

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VALDÉS

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 3S/01/2019 por suplemento de crédito.

Anuncio

Aprobado definitivamente el Expediente de Modificación Presupuestaria AYTO 3S/01/2019 por Suplemento de Crédito dentro del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de Valdés para el ejercicio corriente, al no haberse presentado durante el período de exposición pública, previo anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 6 de junio de 2019, reclamaciones a su aprobación inicial, otorgada por acuerdo plenario de 26 de abril de 2018 y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 38 y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, se procede a su publicación resumida por Capítulos:

AYUNTAMIENTO DE VALDÉS: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	137.243,88 €
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.285.580,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	50.000,00 €
Capítulo 6	Inversiones reales	64.700,00 €
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	1.537.523,88 €
Concepto	Financiación	Importe
870.00	Remanente Líquido Tesorería para gastos generales	1.537.523,88 €

Luarca, a 8 de julio de 2019.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2019-07894.